



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

52.º período de sesiones
***Cincuenta años del CSA: trabajando juntos por un mundo libre del hambre
y de la malnutrición***

Roma (Italia), 21-25 de octubre de 2024

GUÍA PARA EL 52.º PERÍODO DE SESIONES DEL CSA

Bienvenidos al 52.º período de sesiones plenarios del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), que tendrá lugar del 21 al 25 de octubre de 2024 en modalidad híbrida en Roma (Italia).

El CSA se creó en 1974 y fue reformado en 2009 con la visión de convertirlo en la principal plataforma internacional e intergubernamental incluyente del sistema de las Naciones Unidas para promover la seguridad alimentaria y la nutrición para todas las personas. Adoptando un enfoque de múltiples partes interesadas e inclusivo, los miembros y las partes interesadas del CSA elaboran y aprueban recomendaciones en materia de políticas y orientación sobre una amplia gama de temas relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición y cuyo objetivo es lograr la realización universal del derecho a la alimentación.

El año 2024 marca el 50.º aniversario del Comité, además del 20.º aniversario de la aprobación de las Directrices voluntarias del CSA para la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. A este respecto, el 52.º período de sesiones del CSA representa una importante oportunidad para hacer balance de la labor realizada y debatir y analizar cómo promover la adopción de medidas de colaboración para encarar los desafíos presentes y futuros.

El pleno comenzará con declaraciones de apertura de representantes de alto nivel de las Naciones Unidas y un debate sobre el fortalecimiento de la coordinación de las políticas para hacer frente a la crisis alimentaria, durante el cual se considerarán la última edición del informe *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* (SOFI), el informe resumido del CSA sobre gobernanza colaborativa y una exposición informativa sobre las iniciativas internacionales en curso para combatir el hambre y la pobreza.

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

Está previsto que, en su 52.º período de sesiones, el CSA haga suyos los tres documentos siguientes: las recomendaciones sobre políticas para reducir las desigualdades en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición; el Plan de acción del CSA para fortalecer la adopción de sus productos sobre políticas, y la versión actualizada de la sección variable del programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité para 2024-27.

Además, el pleno celebrará una sesión de evaluación dedicada al seguimiento de los progresos en el uso y la aplicación de las Directrices voluntarias del CSA sobre la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, así como una sesión de examen de la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición.

El período de sesiones plenarios del CSA ofrecerá una oportunidad para intercambiar opiniones acerca del informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) sobre el fortalecimiento de los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos para alcanzar la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición en el contexto de la urbanización y la transformación rural, así como para examinar el papel fundamental del trabajo decente en la agricultura y los sistemas alimentarios, y las posibles sinergias y complementariedades entre la labor del CSA y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en materia de convergencia de las políticas.

LOGÍSTICA DEL 52.º PERÍODO DE SESIONES DEL CSA

Fechas y modalidad: del lunes, 21 de octubre al viernes, 25 de octubre de 2024. Tanto el período de sesiones plenarios del CSA como los actos paralelos se celebran en un formato híbrido. Para obtener más detalles sobre los actos paralelos programados, consulten la última página.

Sesiones plenarios de la mañana: 21 de octubre (9.30-12.30); 22-25 de octubre (10.00-13.00), hora de Roma.

Sesiones plenarios de la tarde: 15.00-18.00, hora de Roma.

Sesiones plenarios vespertinas: Lunes, 21 de octubre y miércoles, 23 de octubre, de 18.00 a 21.00, hora de Roma.

Comité de Redacción: Jueves, 24 de octubre, a las 18.00 y viernes, 25 de octubre a las 8.30, Sala del Líbano.

Plataforma: el 52.º período de sesiones del CSA se organizará en un formato híbrido en el que algunos oradores de alto nivel, miembros y participantes asistirán en persona a la Sede de la FAO en Roma, y otros participantes se unirán virtualmente a las sesiones a través de ZOOM (formato de reunión). El período de sesiones plenarios también se transmitirá por la Web para los observadores.

Participación e idiomas: podrán tomar parte en el 52.º período de sesiones del CSA los miembros del Comité, los participantes y los observadores. Las sesiones plenarios formales se desarrollarán en todos los idiomas de la FAO (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso).

Duración de las intervenciones y participantes de alto nivel: el 52.º período de sesiones del CSA brinda la oportunidad de mantener un diálogo y una interacción provechosos. Se ruega a los delegados que hagan intervenciones breves (de tres minutos o menos) y pertinentes para el tema que se esté examinando. Los ministros o representantes regionales dispondrán de cinco minutos para sus declaraciones, de acuerdo con la práctica habitual del CSA. Si bien no está prevista la realización de declaraciones oficiales de larga duración, las exposiciones cuya extensión supere el tiempo asignado pueden distribuirse electrónicamente a través de la Secretaría del CSA y publicarse en su sitio web público. Se utilizará un sistema de “semáforo” para ayudar a los delegados a ceñirse al tiempo asignado.

Se ruega a todos los delegados que envíen sus declaraciones por correo electrónico a la dirección cfs@fao.org al menos una hora antes de la sesión, de modo que puedan facilitarse a los intérpretes que las verterán en los seis idiomas oficiales de la FAO, así como publicarse en la sección de declaraciones (“Statements”) de la página web del 52.º período de sesiones del CSA (en el idioma original).

En el caso de que la delegación de un miembro del Comité incluya participantes de alto nivel, como un ministro, un viceministro o un secretario de Estado (o equivalente), deberá informarse a la Secretaría para que otorgue a dicho jefe de delegación la debida prioridad protocolaria en la lista de oradores.

Inscripción de Estados miembros y Estados no miembros: Los representantes diplomáticos designados para asistir al 52.º período de sesiones del CSA deberán inscribirse en línea, usando la contraseña protegida reservada para los Representantes Permanentes ante la FAO, en <https://www.fao.org/members-gateway/home/es/> antes del 13 de septiembre de 2024.

Las instrucciones para realizar la inscripción en línea pueden descargarse del Portal para los Miembros de la FAO.

Inscripción de otras partes interesadas: los participantes y observadores designados para asistir al 52.º período de sesiones del CSA deberán enviar un correo electrónico a CFS52-Registration@fao.org antes del 13 de septiembre de 2024 indicando nombre y apellidos, organización, cargo oficial y direcciones (postal y de correo electrónico). A la recepción de la información antes mencionada, se les enviará un enlace personalizado para acceder a la reunión virtual.

Consultas: pónganse en contacto con la Secretaría del CSA en la siguiente dirección: cfs@fao.org

Para obtener más información: Sírvanse visitar la [página del 52.º período de sesiones del CSA](#), en la que se publicarán las noticias más recientes, documentos e información actualizada sobre este período de sesiones.

I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN (para información y decisión)

Se confirmarán los miembros del Comité, se aprobarán el programa provisional y el calendario del 52.º período de sesiones del CSA y se nombrará al Comité de Redacción. Además, se pedirá al Comité que examine y apruebe el documento en el que se esbozan las modalidades de preparación del informe final del 52.º período de sesiones del CSA.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2024/52/1/Rev.3: Programa provisional del 52.º período de sesiones del CSA
- CFS 2024/52/Inf.1/Rev.2: Calendario provisional del 52.º período de sesiones del CSA
- CFS 2024/52/Inf.2/Rev.2: Guía para el 52.º período de sesiones del CSA
- CFS 2024/52/Inf.4/Rev.2: Miembros del Comité
- CFS 2024/52/2/Rev.2: Guía para la elaboración del informe final del 52.º período de sesiones del CSA

II. FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS ALIMENTARIA: *EL ESTADO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN EL MUNDO (2024)* (para información y debate)

La sesión incluirá:

- a) declaraciones de apertura a cargo de las siguientes personas, o sus delegados (que se publicarán en la página web de documentos del 52.º período de sesiones del CSA):
 - el Secretario General de las Naciones Unidas;
 - el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO);
 - el Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA);
 - la Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA);
 - el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas;
 - la Presidenta del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas;
 - el Presidente del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición;
 - la Presidenta del CSA;
- b) una presentación a cargo del Sr. Máximo Torero Cullen, Economista Jefe de la FAO, en la que se destacarán las principales conclusiones del informe *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* (SOFI) de 2024 y las implicaciones pertinentes para el CSA en materia de políticas;
- c) una presentación acerca del informe resumido del CSA sobre gobernanza colaborativa para coordinar las políticas encaminadas a hacer frente a las crisis alimentarias mundiales incipientes en pos de la transformación sostenible de los sistemas agrícolas y alimentarios;
- d) información actualizada a cargo de representantes de iniciativas internacionales en curso para combatir el hambre y la pobreza;
- e) declaraciones de los delegados acerca de la coordinación de las políticas para hacer frente a la crisis alimentaria mundial. Las delegaciones podrán considerar la posibilidad de destacar:
 - los desafíos más acuciantes y las intervenciones prioritarias correspondientes — estrategias, políticas o programas— que ha adoptado su país o el grupo que usted representa;
 - las intervenciones prioritarias a escala mundial que deben realizarse para mejorar la coordinación de la adopción de medidas.

Al final de la sesión, se presentará un proyecto de conclusiones para su examen y aprobación por el pleno.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2024/52/3/Rev.1: Coordinación de las políticas para hacer frente a la crisis alimentaria mundial. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2024* – Proyecto de conclusiones
- CFS 2024/52/Inf.15: El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2024
- CFS 2024/52/Inf.16: Informe resumido del CSA sobre gobernanza colaborativa a fin de coordinar las políticas para hacer frente a las crisis alimentarias mundiales incipientes en pos de la transformación sostenible de los sistemas agrícolas y alimentarios

- CFS 2024/52/Inf.17: Nota informativa sobre las iniciativas internacionales en curso para combatir el hambre y la pobreza
- CFS 2024/52/Inf.18: Documento temático del GANESAN sobre crisis alimentarias agudas provocadas por conflictos: posibles políticas para hacerles frente a la luz de las emergencias actuales

III. ACTO TEMÁTICO MUNDIAL SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA ADOPCIÓN DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS DEL CSA EN APOYO DE LA REALIZACIÓN PROGRESIVA DEL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL (para información y debate)

La importancia de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional se refleja en la visión del CSA reformado, según la cual el Comité “se esforzará por crear un mundo libre del hambre, donde los países apliquen las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional” (Directrices sobre el derecho a la alimentación) [CFS 2009/2 Rev.2]. En el documento sobre la reforma del CSA se reconoce que el derecho humano a una alimentación adecuada es fundamental para conseguir la seguridad alimentaria.

Las Directrices del CSA sobre el derecho a la alimentación, aprobadas por el Comité en su 30.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2004, toman en cuenta una amplia serie de consideraciones y principios importantes, en particular la igualdad y la no discriminación, la participación y la inclusión, la rendición de cuentas y el estado de derecho, y el principio de que todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. Han brindado orientación a países y otras partes interesadas para elaborar y adoptar una gran variedad de medidas, con miras a garantizar la disponibilidad de alimentos en cantidad suficiente y de calidad apropiada para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos; la accesibilidad física y económica universal, incluso de los grupos vulnerables, a alimentos adecuados, libres de sustancias nocivas y aceptables para una cultura determinada; o los medios para procurárselos.

En el acto temático mundial del 52.º período de sesiones del CSA, que coincide con el 20.º aniversario de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, se hará balance del uso y la aplicación de las directrices. En el mismo se ofrecerá una oportunidad para reflexionar sobre los progresos realizados en los últimos 20 años, destacando las mejores prácticas y las lecciones aprendidas, al tiempo que se identificarán los desafíos restantes y se allanará el camino para seguir trabajando en aras de la realización del derecho a la alimentación.

El acto se basará en las experiencias y buenas prácticas documentadas de una amplia variedad de partes interesadas en el uso y la aplicación de estas Directrices voluntarias del CSA y contribuirá a hacer un seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de las mismas en los planos mundial, regional y nacional.

Desarrollo de la sesión:

- a) Presentación principal a cargo del Sr. Volker Türk, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos;
- b) Debate moderado interactivo con la participación de oradores en representación de diversos grupos de partes interesadas del CSA, entre ellos:

- Representantes de los Estados miembros del CSA que se ofrecieron como voluntarios a través de sus grupos regionales;
- Sr. Michael Fakhri, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación;
- Sr. Pedro Arrojo-Agudo, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento
- Sra. Hala Barakat, Miembro del Comité Directivo del Mecanismo de la sociedad civil y los Pueblos Indígenas (MSCPI) y de la Coalición Internacional del Hábitat
- Sra. Mandla Mabunda, Representante del Mecanismo del sector privado (MSP) y Presidenta Ejecutiva de Masana Dieticians;
- Sra. Sonia Rojas, Frente Parlamentario contra el Hambre en América Latina y el Caribe;
- Sra. Françoise Uwumukiza, Presidenta del Comité de Agricultura, Turismo y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa de África Oriental;
- Sr. Mohamed Sefiani, Alcalde de Chefchaouen, Enviado Especial de la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos para los Sistemas Alimentarios Sostenibles;
- Sra. Laura Elisa Pérez, Investigadora del Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de México;
- Sra. Taily Terena, Miembro del Comité Directivo del Mecanismo de la sociedad civil y los Pueblos Indígenas (MSCPI) y del Consejo Internacional de Tratados Indios
- Sr. Olawole Olagbaju, Representante del Mecanismo del sector privado, Presidente Ejecutivo de Real People Concept;
- Sr. Christopher Mbazira, Profesor de Derecho de la Universidad de Makerere;
- Sr. Benjamin Davis, Director de la División de Transformación Rural e Igualdad de Género de la FAO.

c) Intervenciones de los presentes.

Se invita a los delegados a intercambiar puntos de vista sobre la base de las siguientes preguntas de orientación:

1. ¿Cómo ha utilizado su país o el grupo que usted representa las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional?
2. Ponga de relieve las buenas prácticas y las experiencias positivas derivadas de sus esfuerzos dirigidos a la realización del derecho a una alimentación adecuada. Ponga de relieve los principales casos de éxito.
3. ¿Cuáles han sido algunos de los desafíos y obstáculos encontrados en la aplicación de las Directrices del CSA sobre el derecho a la alimentación?
4. ¿Cuáles son sus reflexiones acerca de las prioridades para la acción dirigida a avanzar en la realización del derecho a una alimentación adecuada para todos en el futuro?

Se presentará un proyecto de conclusiones para que el pleno lo examine y apruebe.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2024/52/4: Acto temático mundial sobre la promoción de la adopción de las Directrices voluntarias del CSA en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional – Proyecto de conclusiones
- CFS 2024/52/Inf.19: Directrices voluntarias del CSA en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional
- CFS 2024/52/Inf.20: Seguimiento del uso y la aplicación de las Directrices voluntarias del CSA en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional: análisis realizado por la Secretaría de las aportaciones recibidas para fundamentar el acto temático mundial

IV. FORTALECIMIENTO DE LAS REPERCUSIONES DE LOS PRODUCTOS DEL CSA SOBRE POLÍTICAS: APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CSA PARA FORTALECER LA ADOPCIÓN DE SUS PRODUCTOS SOBRE POLÍTICAS (para decisión)

Tras las consultas con múltiples partes interesadas en un grupo de trabajo de composición abierta que tuvieron lugar en el transcurso de este período entre sesiones, en esta sesión se busca la aprobación por el pleno del Plan de acción del CSA para fortalecer la adopción de sus productos sobre políticas.

El Plan de acción tiene por objeto presentar un plan de actuación con medidas para las distintas partes interesadas del CSA que se encargan de promover la adopción de los productos del CSA sobre políticas a nivel mundial, regional, nacional y local en aras de la realización del derecho a una alimentación adecuada.

La sesión también ofrecerá una oportunidad para escuchar experiencias y ejemplos concretos respecto del uso de los productos del CSA sobre políticas y de su integración en las políticas, los programas y los marcos jurídicos nacionales.

Desarrollo de la sesión:

- a) Presentación del proyecto final del Plan de acción a cargo de la Sra. Josyline Javelosa, Representante Permanente Adjunta de Filipinas, y la Sra. Ronit Gerard, Representante Permanente Suplente de los Estados Unidos de América, correlatoras del Grupo de trabajo de composición abierta del CSA sobre adopción
- b) Aprobación del Plan de acción
- c) Discurso principal a cargo de la Sra. Klemen Gamboa, Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala;
- d) Declaraciones y manifestación de compromisos de los miembros y participantes presentes

Posibles preguntas de orientación para el debate:

1. Entre las recomendaciones incluidas en este Plan de acción, ¿cuáles son las que su país o el grupo o institución al que representa tiene pensado dar prioridad y qué actividades concretas está previsto que se lleven a cabo?
2. En consonancia con el carácter de este Plan de acción como guía y punto de partida de un proceso vivo que se nutre de distintas experiencias, prácticas y medidas, ¿cuáles son los principales pasos que deben seguirse para promover los esfuerzos conjuntos y las medidas de colaboración dirigidas a fomentar el uso de los productos del CSA sobre políticas en todos los niveles?

Se presentará un proyecto de decisión para que el pleno lo examine y apruebe.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2024/52/5: Plan de acción del CSA para fortalecer la adopción de sus productos sobre políticas
- CFS 2024/52/6: Plan de acción del CSA para fortalecer la adopción de sus productos sobre políticas – Proyecto de decisión

V. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL CSA DE CARA A 2030 (para decisión)

Se pedirá a los Miembros del Comité que consideren la actualización anual de la sección variable del PTPA del CSA para 2024-27, preparada por la Mesa en consulta con el Grupo asesor.

La Presidenta del CSA presentará el documento CFS 2024/52/11 e invitará a las partes interesadas del Comité a que hagan intervenciones.

Tras el debate, se someterá a la aprobación del pleno un proyecto de decisión.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2024/52/7: Actualización de la sección variable del programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA para 2024-27 – Con proyecto de decisión
- CFS 2024/52/Inf.21: Informe anual sobre la marcha de los trabajos del CSA (2024)

VI. ABORDAR LAS MÚLTIPLES DIMENSIONES DE LAS DESIGUALDADES: APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL CSA SOBRE POLÍTICAS PARA REDUCIR LAS DESIGUALDADES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN (para decisión)

Tras la publicación de un informe específico elaborado por el GANESAN del CSA en 2023 y las consultas y negociaciones celebradas por múltiples partes interesadas en 2024, se espera que en esta sesión el Comité apruebe las recomendaciones del CSA sobre políticas para reducir las desigualdades en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición.

La sesión también ofrecerá una oportunidad para que las partes interesadas del CSA intercambien ideas y propuestas acerca de cómo promover la difusión, el uso y la aplicación de las recomendaciones sobre políticas en todos los niveles para reducir las desigualdades tanto en los sistemas alimentarios y los sistemas conexos como dentro de los países y entre ellos.

Desarrollo de la sesión:

- a) Presentación del proyecto final de las recomendaciones sobre políticas a cargo de la Sra. Lara Lobo, Representante Permanente Suplente del Brasil, Relatora del proceso del CSA de convergencia de las políticas para reducir las desigualdades en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición
- b) Aprobación de las recomendaciones sobre políticas
- c) Discursos principales a cargo de [por confirmar]
- d) Intervenciones de los presentes

Al final de la sesión, se presentará un proyecto de decisión para su examen y aprobación por el pleno.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2024/52/8/Rev.1: Recomendaciones del CSA sobre políticas para reducir las desigualdades en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición
- CFS 2024/52/9: Recomendaciones del CSA sobre políticas para reducir las desigualdades en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición – Proyecto de decisión

VII. PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN TODO EL CONTINUO RURAL-URBANO: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS URBANOS Y PERIURBANOS PARA ALCANZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AFIANZAR LA NUTRICIÓN EN EL CONTEXTO DE LA URBANIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN RURAL (para debate)

Tras la presentación en julio del informe del GANESAN del CSA titulado “Fortalecimiento de los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos para alcanzar la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición en el contexto de la urbanización y la transformación rural”, este tema del programa marcará el inicio del proceso del CSA de convergencia de políticas relativas a esta esfera temática. Los objetivos de esta sesión son brindar al pleno del CSA una oportunidad para debatir las conclusiones pertinentes en materia de políticas del informe del GANESAN, así como ofrecer orientación acerca de las cuestiones que deben abordarse en la elaboración de las recomendaciones del CSA sobre las políticas a este respecto.

Desarrollo de la sesión:

El tema del programa se dividirá en dos partes:

- a) Presentación del informe del GANESAN del CSA: La Jefa del equipo de redacción, Sra. Jane Battersby, Investigadora superior del Centro Africano para las Ciudades de la Universidad de Ciudad del Cabo, presentará una visión general de las principales conclusiones y recomendaciones del informe del GANESAN del Comité, centrándose en las implicaciones para el próximo proceso del CSA de convergencia de las políticas.
- b) Debate entre los delegados sobre las conclusiones del informe: Se alienta a los delegados a intercambiar sus puntos de vista sobre la base de las siguientes preguntas de orientación:
 1. ¿Cuáles son los ámbitos prioritarios en materia de políticas que han de abordarse en el proceso del CSA de convergencia de las políticas?
 2. ¿Cómo puede el CSA fomentar la participación de los gobiernos locales en la elaboración de políticas relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición?
 3. ¿Cómo puede el CSA aprovechar las iniciativas y experiencias pertinentes sobre el fortalecimiento de los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos para alcanzar la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición?

Al final de la sesión, se presentará un proyecto de conclusiones para su examen y aprobación por el pleno.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2024/52/10: Fortalecimiento de los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos para alcanzar la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición en el contexto de la urbanización y la transformación rural – Proyecto de conclusiones

- CFS 2024/52/Inf.22: Informe de 2024 del GANESAN, relativo al fortalecimiento de los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos para alcanzar la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición en el contexto de la urbanización y la transformación rural

VIII. PROMOCIÓN DEL TRABAJO DECENTE EN LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS (para información y debate)

Los sistemas agrícolas y alimentarios son una importante fuente de empleo en muchos países, en especial en los países en desarrollo, y dan empleo a más de 1 230 millones de personas en todo el mundo. Si bien debido a la transformación en el medio rural el número de empleados en la producción primaria suele disminuir, pueden generarse oportunidades de empleo en las etapas intermedias y subsiguientes de las cadenas de suministro de alimentos.

Sin embargo, a pesar de su contribución decisiva, los trabajadores del sistema agrícola y alimentario han estado durante mucho tiempo mal remunerados y subestimados, con un acceso limitado a servicios de protección social adecuados, además de hacer frente a riesgos profesionales, por ejemplo, la exposición a peligros ambientales, la pobreza y el aumento de la inseguridad alimentaria. En todo el mundo, dos tercios de las personas en situación de pobreza extrema se dedican a la agricultura. Una cuarta parte de la mano de obra agrícola se encuentra en situación de pobreza laboral extrema.

Para la transición hacia sistemas alimentarios más sostenibles, resilientes e inclusivos, es esencial abordar estas cuestiones y promover el trabajo decente para todos los actores del sector agroalimentario.

Con el objetivo general de eliminar el hambre y la malnutrición, garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos, y contribuir a la realización progresiva del derecho a la alimentación, el Comité acordó celebrar en sus sesiones plenarias de octubre de 2024 un debate sobre la promoción del trabajo decente en los sistemas agrícolas y alimentarios con miras a poner de relieve la función clave del trabajo decente en dichos sistemas desde la perspectiva del derecho a la alimentación. La sesión también servirá como plataforma para que las partes interesadas pertinentes examinen las posibles sinergias y complementariedades entre la labor del CSA y de la OIT en materia de convergencia de las políticas.

Desarrollo de la sesión:

- a) Observaciones preliminares a cargo de la Excm. Sra. Nosipho Nausca-Jean Jezile, Embajadora de la República de Sudáfrica y Presidenta del CSA;
- b) Presentación principal a cargo del Sr. Frank Hagemann, Director del Departamento de Políticas Sectoriales de la OIT;
- c) Panel de debate:
 - Moderadora: Sra. Christine Campeau, Directora de Políticas Mundiales para los Sistemas Alimentarios y de Nutrición de CARE; Excm. Sra. Ève Bazaiba Masudí, Ministra de Estado y Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República Democrática del Congo;
 - Excm. Sra. Marina Elvira Calderone, Ministra de Trabajo y Políticas Sociales de Italia;
 - Excmo. Sr. Esteban Valenzuela, Ministro de Agricultura de Chile;
 - Excm. Sra. Juliana Scerri Ferrante, Presidenta de la Junta de Supervisión sobre el Cuidado de Menores y miembro recientemente nombrado de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño;
 - Sra. Svetlana Boincean, Coordinadora Agrícola de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación y representante del MSCPI;

- Sr. Chris Hogg, Vicepresidente y Jefe Mundial de Asuntos Públicos de Nestlé y representante del MSP; intervenciones de los asistentes.
- d) Se invita a los delegados a intercambiar puntos de vista sobre la base de la siguiente pregunta de orientación:

Según su experiencia, ¿cuáles han sido o son los desafíos y las buenas prácticas a la hora de promover el trabajo decente en los sistemas agrícolas y alimentarios, y de qué manera la orientación de la OIT en materia de políticas relativas a la promoción del trabajo decente en el sector agroalimentario puede complementar las recomendaciones que figuran en los acuerdos del CSA en materia de políticas para abordar esta cuestión?

Al final de la sesión, se presentará un proyecto de conclusiones para su examen y aprobación por el pleno.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2024/52/11: Promoción del trabajo decente en los sistemas agrícolas y alimentarios – Proyecto de conclusiones
- CFS 2024/52/Inf.23: Promoción del trabajo decente en los sistemas agrícolas y alimentarios – Nota informativa

IX. FORO SOBRE LA ADOPCIÓN DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS DEL CSA SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN (para información y debate)

Tal y como está previsto en el PTPA del CSA para 2024-27, este foro ofrecerá una oportunidad para debatir y movilizar el compromiso político de gobiernos, donantes, la sociedad civil, el sector privado y el sistema de las Naciones Unidas para seguir promoviendo y aplicando las Directrices que fueron aprobadas en 2023. El foro reunirá a diferentes actores para:

- intercambiar planes e ideas sobre la adopción de las Directrices voluntarias;
- abordar el modo en que las Directrices ofrecen un instrumento útil para los encargados de formular las políticas y los asociados en el desarrollo;
- explorar cómo se pueden utilizar las Directrices en los planos regional, nacional y local;
- examinar el papel de las diferentes partes interesadas y los mecanismos de coordinación para promover su adopción;
- estudiar la forma de movilizar el compromiso de las partes interesadas con miras a impulsar la adopción de las Directrices voluntarias y su puesta en práctica específica según el contexto.

Desarrollo de la sesión:

- a) Introducción a cargo de la Excm. Sra. Nosipho Nausca-Jean Jezile, Embajadora de la República de Sudáfrica y Presidenta del CSA;
- b) Tres paneles de debate moderados con intervenciones de representantes y expertos de entre las partes interesadas del CSA, incluidos representantes de los Estados miembros
- c) Intervenciones de los presentes Se invita a los delegados a intercambiar puntos de vista sobre la base de las siguientes preguntas de orientación:
 1. ¿Qué medidas y estrategias concretas puede aplicar su gobierno o el grupo que usted representa para promover la adopción de las Directrices voluntarias sobre el terreno?

2. ¿Qué tipos de mecanismos de colaboración y coordinación multisectoriales se prevén para promover la coherencia de las políticas y reducir la fragmentación de estas en los programas de igualdad de género, seguridad alimentaria y nutrición y los sectores conexos?
3. ¿Cómo se puede movilizar el compromiso de las partes interesadas para impulsar la puesta en práctica de las Directrices voluntarias en un determinado contexto?
4. ¿Cómo espera que las Directrices voluntarias ayuden a los encargados de formular las políticas y respalden las actividades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales a nivel técnico, programático y operacional?

Se presentará un proyecto de conclusiones para que el pleno lo examine y apruebe.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2024/52/12: Foro sobre la adopción de las Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición – Proyecto de conclusiones
- CFS 2024/52/Inf.24: Foro sobre la adopción de las Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición – Nota de exposición de conceptos
- CFS 2024/52/Inf.25: Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición

X. OTROS ASUNTOS (para decisión)

En el marco de este tema, se brindará información actualizada sobre las enmiendas relativas a la composición de la Mesa y se examinarán las disposiciones organizativas para el 53.º período de sesiones plenarios del CSA, que se celebrará en octubre de 2025. Se aprobará asimismo el informe final del 52.º período de sesiones del CSA presentado por el Presidente del Comité de Redacción (las copias electrónicas anticipadas del informe final estarán disponibles el viernes, 25 de octubre de 2024, a primera hora de la tarde).

NOTA RELATIVA A LOS ACTOS PARALELOS

Para enriquecer y complementar el 52.º período de sesiones plenarios del CSA y brindar a los asociados y otras partes interesadas una oportunidad para poner de relieve su labor, el Comité invitó a sus miembros, participantes y otras partes interesadas en la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial a presentar sus solicitudes para los actos paralelos:

- Lunes de 13.30 a 14.45, hora de Roma;
- De martes a viernes de 8.30 a 9.45 y de 13.30 a 14.45, hora de Roma;
- Viernes de 10.00 a 13.00 (franja horaria especial de tres horas para actos paralelos).

La Presidenta del CSA seleccionará los actos paralelos de entre el número de solicitudes recibidas. El programa completo de todos los actos paralelos estará disponible en la [página web del 52.º período de sesiones del CSA](#).